ADENDA Nº 02/2023

ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA TALLER INTEGRAL S.A. EN GS. 16.000.000 (GUARANÍES DIECISÉIS MILLONES), EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 37/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2022 - 2023" - ID Nº 419.528.

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,** domiciliada en **AVDA. MCAL. LÓPEZ Y CNEL. CAZAL,** San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES,** con Cédula de Identidad **N° 751.071,** denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **TALLER INTEGRAL S.A.** con **R.U.C. 80053036-5,** domiciliada en San Cosme 722 esq. San Francisco, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **LIC. FRANCISCO SOLANO RIVEROS SPERATTI,** con Cédula de Identidad N° 509.539, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar la presente **ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA TALLER INTEGRAL S.A. EN GS. 16.000.000 (GUARANÍES DIECISÉIS MILLONES), EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 37/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2022 - 2023" - ID Nº 419.528,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO.

La presente adenda tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA TALLER INTEGRAL S.A. EN GS. 16.000.000 (GUARANÍES DIECISÉIS MILLONES), EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 37/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2022 - 2023" - ID Nº 419.528,** conforme al Pliego Bases y Condiciones y demás instrumentos que sean parte del presente.

CLÁUSULA PRIMERA:

VISTO:

- La Resolución D. Nº 1946/2022, de fecha 18 de noviembre de 2022, "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 37/2022 'SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2022 Y 2023', ID Nº 419.528". ----------
- El Contrato de Adjudicación Nº 196/2022 suscripto con la firma proveedora TALLER INTEGRAL S.A. en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 37/2022 con ID Nº 419.528. ----------
- La nota DADM. Nº 424/2023, de la Mg. María teresa Coronel, Jefa del Departamento de Administración de la FCM - UNA, por la cual eleva la solicitud de ampliación de monto y volumen del Contrato suscripto con la firma TALLER INTEGRAL S.A. en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 37/2022 con ID Nº 419.528. ----------

Tel.: 683.930 Int. 102
uoc@ fcmuna.edu.py
Mcal. López y Coronel Cazal
San Lorenzo – Paraguay

OCT/DCP/LRD/ml

Lic. Francisco Riveros S.
Presidente
TALLER INTEGRAL S.A.

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

- El Memorando DAF Nº 1860/2023 emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, en el que se indica procesar la solicitud realizada por la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas. ----------
- La Nota DTHC000135/2023, del Ms. Juan Silva, Jefe del Departamento de Transporte del Hospital de Clínicas, en el cual remite la justificación de la solicitud de ampliación del monto del contrato Nº 196/2022 de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 37/2022 'Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos para la Facultad de Ciencias Médicas y el Hospital de Clínicas 2022 Y 2023'. ----
- La nota DCP Nº 2782/2023, de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual se comunica a la firma TALLER INTEGRAL S.A. la necesidad de realizar una ampliación al Contrato de Adjudicación suscripto en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 37/2022 con ID Nº 419.528. ----------
- La nota con M.E. DCP Nº 2559/2023, presentada ante el Departamento de Contrataciones Públicas en fecha 12 de octubre de 2023, de la firma mencionada en el párrafo que antecede, por la cual, el representante de la misma manifiesta su conformidad para proceder a la ampliación del contrato respectivo. ----------
- El Dictamen Legal Nº 145/2023 de fecha 17 de octubre de 2023, del Abg. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas de la FCM-UNA, por el cual se expide con relación a la solicitud de ampliación del monto y volumen del contrato de adjudicación suscripto por la FCM-UNA con la firma TALLER INTEGRAL S.A., en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 37/2022 con ID Nº 419.528, manifestando que, siempre que se hallen reunidos los presupuestos exigidos en el art. 9°, inc. b) de la Resolución DNCP No 4400/2022, y, los art. 62 y 63 de la Ley 2051/03, la Asesoría no ve impedimento legal para hacer lugar a lo peticionado.----------
- La Resolución D. Nº 1836/2023 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN SUSCRIPTO CON LA FIRMA TALLER INTEGRAL S.A. EN GS. 16.000.000 (GS. DIESISEIS MILLONES) EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 37/2022 'SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2022 Y 2023', ID Nº 419.528".----------
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones a fin de cubrir el compromiso derivado de la presente Adenda. ----------
- Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: Conforme a la solicitud de ampliación por parte de la Contratante y la aceptación de la misma por parte de la contratista, corresponde que la Contratante autorice la ampliación del 20% del monto máximo del Lote 1 correspondiente al Contrato de Adjudicación suscripto con la firma **TALLER INTEGRAL**, estableciendo el monto a ser ampliado en **GS. 16.000.000 (GUARANÍES DIECISÉIS MILLONES)** en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 37/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2022 - 2023" - ID Nº 419.528,** según **Resolución D. Nº 1836/2023.**----------

CLÁUSULA TERCERA: El plazo de vigencia de esta Adenda es hasta el 31/12/2023.----------

Lic. Francisco Riveros S.
Presidente
TALLER INTEGRAL S.A.

Abg. Mtro. Dr. OSMAR MANUEL SUANCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

CLÁUSULA CUARTA: La garantía para el fiel cumplimiento de la Adenda se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

CLÁUSULA QUINTA: Los demás términos y cláusulas del Contrato principal de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 37/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2022 - 2023" - ID Nº 419.528,** permanecen invariables y con sus mismos efectos.----------

CLÁUSULA SEXTA: Forman parte de la presente Adenda Nº 02/2023.

- RESOLUCIÓN D. Nº 1946/2022
- CONTRATO Nº 196/2022
- ADENDA Nº 01/2023
- MEMORANDO DAF N° 1860/2023
- NOTA D. DADM. Nº 424/2023
- NOTA DTHC 000135/2023
- NOTA DCP Nº 2782/2023
- NOTA CONFORMIDAD DE LA EMPRESA
- DICTAMEN Nº 145/2023
- RESOLUCIÓN D. Nº 1836/2023
- CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE
- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y EVENTUALES ENDOSOS

En prueba de conformidad, firman las partes la presente Adenda en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha

31 OCT 2023

LIC. FRANCISCO SOLANO RIVEROS SPERATTI
TALLER INTEGRAL S.A.

Taller Integral S.A.
RUC: 80053036-5
021 211-260
San Cosme 722

MG. PROF. DR. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
DECANO – F.C.M. – U.N.A

MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA